



Diputación de Sevilla  
Cultura y Ciudadanía



Centro Información Juvenil

Más información AQUÍ



696 82 49 27  
Javier Moreno

# Certamen Provincial

V  
i  
l  
l  
a  
  
J  
o  
v  
e  
n



Arte Urbano  
2021 en  
Santiponce



## *BASES de participación*

1º Certamen Provincial Villa Joven "Arte Urbano en Santiponce"



PRIMERA. La Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Santiponce convoca el **1º Certamen Provincial Villa Joven "Arte Urbano en Santiponce"**, con la finalidad de promover la participación juvenil en la provincia, a través de la creación de espacios urbanos juveniles en el municipio de Santiponce, para el desarrollo de manifestaciones artísticas y culturales, conectando la ciudadanía con trabajos realizados por jóvenes artistas.



SEGUNDA. Podrán participar jóvenes de la provincia de Sevilla, de edades comprendidas entre **15 y 25 años**, con interés para desarrollar sus manifestaciones artísticas (arte aplicado al muro, pintura, escultura, mosaicos, grabados, cerámica artística y alfarería, forja y metalistería, ebanistería artística,...) en el municipio de Santiponce.



TERCERA. La temática del certamen será de **libre elección** entre sus participantes, no admitiéndose trabajos con contenidos violentos, sexistas, obscenos o xenófobos. Los trabajos deberán ser estables en el tiempo (no perecederos), pudiéndose hacer uso tanto de espacios públicos como privados (previa autorización). Los trabajos premiados serán de propiedad pública, incluidos en los bienes de la administración pública local, Ayuntamiento de Santiponce.



CUARTA. La inscripción será **gratuita**, presentándose de forma **individual o colectiva** (máximo 3 jóvenes, siempre que cumplan todos ellos los requisitos de participación). Han de presentar Modelo Solicitud oficial del Ayuntamiento de Santiponce, acompañado de DNI y de un Dossier de trabajo donde se exprese de forma gráfica la obra a desarrollar, así como su ubicación espacial dentro del municipio. Se establece como plazo máximo de entrega de documentación hasta el día **jueves, 30 de diciembre 2021**, hasta las 14:00 horas, en el Registro General del Ayuntamiento, cita en calle Arroyo s/n (Tel. 955 999930) o sede electrónica <https://sede.santiponce.es/>, dirigiéndose al área de Juventud.



QUINTA. Se otorgarán 3 premios, con importes de **3.000 Euros, 2.500 Euros y 2.000 Euros** respectivamente según clasificación, los cuales se aplicarán para el desarrollo de los respectivos proyectos seleccionados. El importe premiado será remitido con un 50% al inicio del desarrollo del proyecto y el restante 50% una vez finalizado los trabajos, sin superar en ningún caso la fecha del 26 de marzo 2022.



SEXTA. El jurado estará formado por el técnico responsable del proyecto, cargos políticos, técnico de igualdad y personal experto en la materia.; cuyo dictamen será de carácter inapelable y público, reservándose éste el derecho de tomar las decisiones más oportunas sobre cualquier cuestión no recogida en las bases y para resolver cualquier otra incidencia que pudiera producirse.



SÉPTIMA. El sistema de selección será inmediatamente después del cierre de presentación de proyectos. Se establece previamente unos criterios de evaluación que serán aplicados a cada uno de los proyectos presentados. Los resultados serán publicados, junto a los criterios de selección, en el tablón de anuncio del Centro de Información Juvenil.



OCTAVA. Los colectivos premiados establecerán un convenio de compromiso-colaboración para la ejecución y seguimiento del proyecto facilitando en todo momento la presencia del Técnico Municipal de Juventud.